



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10239

Ejecución de títulos Judiciales 238/2017

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000238 /2017 seguido a instancia de IBRAHIMA DIAME, MBAYE NDONG contra la entidad mercantil PALBEN 2008 SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO y Diligencia de Ordenación de fecha 12/09/2017, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante IBRAHIMA DIAME, MBAYE NDONG frente a PALBEN 2008 SL, parte ejecutada.”.

“Habiendo presentado el/los trabajador/es IBRAHIMA DIAME, MBAYE NDONG exigiendo el cumplimiento por el empresario PALBEN 2008 SL de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia 322/15, de conformidad al art.280 de la LJS, acuerdo: Citar de comparecencia a las partes y a la administración concursal con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 16/10/2017 a las 12:00 para la celebración de la comparecencia.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PALBEN 2008 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 15 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

